

Autónoma de Melilla, y de acuerdo con las bases de la Convocatoria Pública para la concesión de dos subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de dos campamentos juveniles, en el marco de las actividades de Ocio y Tiempo Libre del Programa de Verano Joven 2010 en el Área de Juventud, publicada en el BOME núm. 4702, de 9 de abril de 2010, una vez evaluados los proyectos presentados a la convocatoria se formula propuesta de resolución en los términos que se determinan en el ANEXO, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

De conformidad con las normas que rigen la convocatoria, la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto.

Melilla, 17 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

Joaquín Ledo Caballero.

En aplicación de la base octava de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE DOS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO DE DOS CAMPAMENTOS JUVENILES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DEL PROGRAMA DE VERANO JOVEN 2010, publicada en BOME de 9 de abril de 2010, el órgano colegiado a que se refiere la base séptima de dicha convocatoria, en sesión de 5 de mayo de 2010 formuló la propuesta de resolución provisional que a continuación se transcribe:

6. Las solicitudes de concesión se valorarán conforme a los siguientes criterios:

<i>Calidad general del proyecto.</i>	<i>25 por 100</i>
<i>Experiencia en el desarrollo de programas similares al que es objeto de esta convocatoria.</i>	<i>25 por 100</i>
<i>Aportación de medios propios adecuados a los objetivos de la actividad</i>	<i>25 por 100</i>
<i>Idoneidad del programa de actividades</i>	<i>25 por 100</i>

Para que los proyectos puedan ser subvencionados, la puntuación obtenida deberá alcanzar al menos el 50 por 100 de la puntuación máxima total.

El Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario que examine la documentación de los aspirantes.

Cuatro han sido las entidades que se han presentado a la convocatoria de gestión de Campamentos Juveniles 2010 y que detallamos a continuación de acuerdo con la quincena solicitada.

GESTIÓN DEL CAMPAMENTO JUVENIL a desarrollar durante los días 01 al 15 mes de julio.

CANTIDAD SOLICITADA

ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM..... 12.800€

CIF 52021706

C/ Victoria, 52

52006 MELILLA

ASOCIACIÓN MELILLA EN MOVIMIENTO.....12.800€

CIF G52021425

C/ espalda Remonta,6 1ºB

52005 MELILLA

MELILLA ESPACIO JOVEN12.800€